



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Por tu derecho a saber

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 2016.

NÚMERO. ACT/PLENO/29/08/2016

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día lunes veintinueve de agosto de 2016, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo; misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 4.1. Informe de la instalación del Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.
5. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
 - 5.1. Exposición de propuesta de aprobación de formatos para registro y evaluación de desempeño y conocimientos en los cursos de capacitación del IDAIP.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,
Presente.

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,
Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En virtud del punto anterior, siendo las once horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el cinco de agosto del año 2016, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de este Pleno.

Por tu derecho

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación del Comisionado Presidente y de las Comisionadas la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el cinco de agosto del año 2016.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/29/08/16.01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día cinco de agosto del año 2016, procediendo a la firma de la misma.
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número cuatro en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:

Punto específico:

4.1. Informe de la instalación del Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- De acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su artículo 68 que a la letra refiere que "El Instituto contará con un Consejo Consultivo, que fungirá como su órgano colegiado y plural, de asesoría y apoyo, estará integrado por cuatro consejeros, uno de los cuales fungirá como Presidente, a elección de sus miembros, el cual durará dos años con posibilidad de reelección. Los consejeros serán elegidos por el voto de las dos

Por su derecho de acceso a la información

Las partes de los integrantes de la Legislatura del Estado, tendrán el carácter de honoríficos y durarán en sus respectivos cargos un periodo de cuatro años", atendiendo a la citada disposición legal, el pasado veinticinco de junio del año en curso, la Décimo Cuarta Legislatura del Estado nombró a la Mtra. Nora Leticia Cerón González, al Lic. Sergio Anguiano Soto, a la Lic. Mónica Yolanda Cortina Mora y al Lic. Daniel Robertos Cetina.

Este Consejo Consultivo de conformidad a la Ley de Transparencia del Estado, tendrá entre sus principales facultades las siguientes: opinar sobre el programa anual de trabajo y su cumplimiento, así como sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio del año siguiente; conocer el informe del Instituto sobre el presupuesto asignado a programas y el ejercicio presupuestal y emitir las observaciones correspondientes; emitir opiniones no vinculantes a petición del IDAIP o por iniciativa propia sobre temas relevantes para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la transparencia y la protección de datos personales.

De conformidad con lo anterior, el veintitrés de agosto del año en curso, se celebró la sesión de instalación del Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, cabe señalar que previa a la misma, se recibió atenta petición por parte de sus integrantes a efecto solicitar que las sesiones de ese Consejo se pudieran realizar en las instalaciones de este Instituto, toda vez, que este no cuenta con ningún espacio propio para tal fin, por lo que al no advertirse impedimento legal para ello, se consideró viable les otorgarles el apoyo necesario para que puedan hacer uso de la sala de juntas de este Instituto para que realicen sus sesiones previstas por la Ley, debiendo únicamente proporcionar a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto copia de sus actas con la finalidad de que éstas sean publicadas en nuestro portal de transparencia, en cumplimiento a la obligación prevista en la fracción XLVI del artículo 91 de la Ley estatal.

Ahora bien, como parte de los acuerdos emitidos en esta primera sesión, se informa que por votación unánime de los Consejeros, se eligió a la Mtra. Nora Leticia Cerón González como Consejera Presidenta y al Lic. Daniel Robertos Cetina como Consejero Secretario, ambos por el periodo 2016-2018.

En términos de lo anterior, propongo a los integrantes de este Pleno, dar cuenta de las facilidades que se les proporcionarán a los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, para hacer uso de las instalaciones del Instituto, en la celebración de sus sesiones, así como que deberán hacer entrega de sus actas que realicen para ser publicadas dentro de las obligaciones de transparencia prevista en el artículo 91 de la Ley estatal.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación de los integrantes de este Pleno hacer constar en acta, que se les permitirá a los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, el uso de las instalaciones del Instituto para la celebración de sus sesiones, así como que deberán hacer entrega de las actas de sesión que realicen para que sean publicadas dentro de las obligaciones de transparencia prevista en el artículo 91 de la Ley estatal.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo	
ACT/PLENO/29/08/16.02	El Pleno del Instituto hace constar que el Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, hará uso de las instalaciones de este Instituto para la celebración de sus sesiones, así como que harán entrega de sus actas a la Secretaria Ejecutiva del Instituto, para que por su conducto, sean publicadas en la fracción XLVI del artículo 91 de la Ley estatal, relativa a las obligaciones de transparencia.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

4.2. Realizar el Taller de capacitación para la carga de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Se informa al Pleno de este Instituto, que en el marco de la Jornada de capacitación que se brindó los días diez y once de agosto del año en curso, por parte del INAI a las áreas operativas de los Órganos Garantes respecto a la Plataforma Nacional, se emitió un acuerdo relativo a que personal técnico del INAI, realizaría en cada entidad



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Por tu derecho de

Secretaría Ejecutiva un Taller de capacitación para la carga de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), mismo que estará dirigido a los Titulares de la Unidades de Transparencia, lo anterior con la finalidad de reforzar la capacitación y brindar la asesoraría sobre los aspectos específicos de la operación del SIPOT.

En este sentido esta capacitación se instrumentará con el fin de contar con los elementos técnicos y operativos necesarios para que los sujetos obligados puedan llevar a cabo la carga de las obligaciones de transparencia que les corresponden de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la Ley Estatal en la materia y basado en los Lineamientos Técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En este sentido, someto a consideración de los integrantes del Pleno la realización del "Taller de capacitación para la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)", el cual será impartido por personal del INAI, mismo que tendría verificativo los días treinta y uno de agosto y primero de septiembre del año en curso.

Para lo cual, propongo que a través de la Dirección de Capacitación se convoque a los titulares de las Unidades de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de los Sujetos Obligados, para que asistan a este Taller, de igual manera se tendrá que gestionar una sede para su realización, misma que deberá contar con los requerimientos técnicos solicitados por el INAI, por lo que se propone, que esta sea la Sala de Seminario de la Escuela de Medicina de la Universidad de Quintana Roo, lo anterior, tomando en consideración la capacidad de internet con la que cuenta ese edificio, requisito indispensable para su realización.

Ahora bien, de igual manera es necesario considerar dentro de la logística para la realización de este Taller, la impresión de pendones alusivos al mismo, así como brindar un coffe break a los participantes durante los dos días que se impartirá, así como alimentos para los expositores que vendrán por parte del INAI a impartir este citado Taller.

Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas planteadas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Por su derecho

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo	
ACT/PLENO/29/08/16.03	<p>El Pleno aprueba por unanimidad llevar a cabo el "Taller de capacitación para la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia", el cual será impartido por personal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los días treinta y uno de agosto y primero de septiembre del año en curso, en la Sala de Seminario de la Escuela de Medicina de la Universidad de Quintana Roo.</p> <p>Notifíquese a la Directora de Capacitación para que por su conducto se convoque a los titulares de las Unidades de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de los Sujetos Obligados; gestionando de igual manera el espacio y los requerimientos solicitados por el INAI para poder llevar a cabo el evento en cita.</p> <p>Notifíquese a la Directora de Administración para que realice las gestiones necesarias para efectuar oportunamente el pago de la impresión de pendones alusivos al taller, brindar coffe break a los participantes durante los dos días de su duración, así como alimentos para los funcionarios del INAI.</p>

5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

5.1. Exposición de propuesta de formatos para registro y evaluación de desempeño y conocimientos en los cursos de capacitación del IDAIP.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Como parte de la mejora constante en los temas inherentes a nuestro quehacer institucional, la Dirección de Capacitación ha desarrollado diversos mecanismos para validar los conocimientos adquiridos durante los cursos, talleres o eventos que este Instituto ha brindado a los diversos sectores de la sociedad atendidos, entre las herramientas utilizadas, se encuentran las encuestas de salidas breves de opción múltiple, que son aplicadas al finalizar las actividades de capacitación.

Sin embargo, nos fue remitido por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), formatos de control para el registro y evaluación del desempeño y de conocimientos, mismos que nos dieron la opción de ser utilizados por los órganos garantes del país con la finalidad de homogenizar las herramientas de capacitación en materia de medición de los resultados obtenidos en los cursos. En este sentido, y del análisis realizado por la Directora de Capacitación de este Instituto, se advirtió que los citados formatos permitirán reforzar la evaluación de desempeño de nuestros expositores, así como medir los conocimientos que adquieren los participantes en los cursos de capacitación que ofrece el IDAIP.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de los integrantes del Pleno del Instituto la aprobación de los formatos "Evaluación enseñanza aprendizaje", "Ficha evaluación de calidad" y "Ficha de registro", mismos que tal como antes se expuso, de acuerdo a la naturaleza y tiempo de los eventos organizados por el IDAIP QROO puedan ser utilizados por parte de la Dirección de Capacitación para un mejor control y medición de los conocimientos en los temas impartidos.

No obstante lo anterior, de igual manera se propone, que cuando por cuestiones de tiempo o atendiendo al tipo de sector que vaya dirigido el curso, no sea posible la aplicación de los formatos antes referidos, que se continúen aplicando las "Encuesta de salida breve de opción múltiple para los cursos: "ABC de la Transparencia" y "La Protección de Datos Personales en Redes Sociales", que son manejadas por la Dirección de Capacitación de este Instituto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores Comisionados, someto para aprobación del Pleno de este Instituto, las propuestas planteadas por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/29/08/16.04</p>	<p>El Pleno aprueba por unanimidad aplicar los formatos: "Evaluación enseñanza aprendizaje", "Ficha evaluación de calidad" y "Ficha de registro", emitidos por el INAI, para un mejor control y medición de los conocimientos adquiridos en los cursos impartidos por la Dirección de Capacitación.</p> <p>De igual manera, se acuerda que cuando por cuestiones del tipo de sector al cual vaya dirigido el curso o del tiempo que se disponga no sea posible la aplicación de los formatos referidos, se continuarán aplicando las Encuestas de salida breves de opción múltiple, que ya venía utilizando la Dirección de Capacitación del Instituto.</p>
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

7. Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número siete; el relativo a Asuntos Generales. Por lo que se otorga el uso de la voz a los Comisionados integrantes de este Pleno, que tengan asuntos a tratar en el presente punto del orden del día.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- Estimados comisionados integrantes del Pleno de este Instituto, se informa que el pasado veintitrés de agosto del año en curso, se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo de la Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, a la cual pertenezco, sin embargo, como podrán advertir en la citada fecha, tuvo verificativo la Ceremonia de Premiación del Octavo Concurso de Ensayo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo cual no me fue posible asistir a dicha reunión. Sin embargo, presento al Pleno de este Instituto, un informe de los acuerdos tomados en esta reunión de trabajo de esta Comisión: se tuvo la asistencia de Comisionados de los Órganos Garantes de Sonora, del INFODF, del INAI, del Estado de México, de Aguascalientes, de Hidalgo y Tabasco.

En cuanto a los temas abordados en esta segunda reunión de trabajo, se tuvieron los siguientes: Se analizó el dictamen de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, identificando el mínimo de instrumentos normativos que pueden emanar de esta Ley, así como las atribuciones que le serán confinadas al Sistema Nacional de Transparencia con base en lo establecido en esta normatividad. De igual manera se discutió la necesidad de crear una plataforma de Sistema Nacional de Protección de Datos Personales, similar a la de Transparencia. Se propuso definir las fechas y sedes para la realización de la gira de la armonización de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por las cuatro regiones que comprenden el territorio nacional, con base en la representación del Sistema Nacional de Transparencia; determinado de igual manera, cuatro temas, uno distinto por región, designación de expertos en el tema, conferencias sobre la Ley, experiencias locales y experiencias de impacto. De igual manera en relación al comunicado INAI/182/16 relativo a la "Importancia de contar con un ordenamiento que establezca las mismas reglas para garantizar el ejercicio y la tutela del derecho a la protección de datos personales en el sector público" se propuso fortalecer y emitir otro comunicado donde se expresen puntualmente los elementos que se consideren hacen falta al dictamen de la LGPDPSO, así como el posicionamiento de todos los Órganos Garantes Nacionales sobre este tema. Fue presentado por el Maestro Javier Cruz Martínez el Programa de Fortalecimiento a la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (PROFORTAD). La Dra. Josefina Román Vergara, presentó la propuesta de Creación de Fondo de Fortalecimiento para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de las Entidades Federativas (PROTRANSPARENTE), misma que fue presentada en el Senado de la República, esta iniciativa pretende que se otorguen a los Órganos Garantes de las Entidades Federativas, recursos públicos federales, con la finalidad de contar con elementos adicionales a los distribuidos por los respectivos gobiernos locales para hacer frente a las nuevas atribuciones que nacen con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia, no sólo como órganos garantes en lo individual, sino como integrantes del SNT.

Ahora bien, de la exposición de los puntos anteriores, se tomaron los siguientes acuerdos: Primero.- Con respecto a la Armonización, con la colaboración de los que integramos la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, se buscará que todas las giras regionales se realicen en el mes de octubre, iniciando con la que ya se tiene programada en la ciudad de Mérida, Yucatán. Segundo.- Se consideró llevar a cabo la siguiente Sesión Ordinaria de la Comisión, en el marco de la Semana Nacional de Transparencia, a realizarse del veintiséis al treinta de septiembre. Tercero.- La Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, se suscribirá al Comunicado que ya han realizado los Comisionados del INAI a la Cámara de Diputados, mismo que expone elementos que se pueden agregar al Dictamen de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Cuarto.- Se emitirá un posicionamiento de todos los Órganos Garantes Nacionales

IDAIP

Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Por tu derecho a saber

de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, donde se incluyen los puntos que se consideren faltan en el Dictamen de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Quinto.- La Comisión de Protección de Datos Personales del SNT respaldará la Proposición con punto de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, que crea el programa del Ramo 23 denominado "Programa de Fortalecimiento a la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales" (PROFORTAD) que presentó el Mtro. Javier Martínez Cruz y la Creación de Fondo de Fortalecimiento para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de las Entidades Federativas (PROTRANSPARENTE) que presentó la Dra. Josefina Román Vergara.

En términos de lo anterior, en posterior sesión emitiré informe de seguimiento de los acuerdos antes mencionados. Por mi parte, es cuanto a informar.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

7. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número siete tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- No habiendo otro punto que desahogar; siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno.

José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente

IDAIP
QUINTANA ROO
Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Por tu derecho a saber

PLENO

Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada

Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada

Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE; LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO; SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA; HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA PLENO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL 2016; Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

IDAIP
QUINTANA ROO
Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Por tu derecho a saber

SECRETARIA EJECUTIVA